

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

11442 *Resolución de 4 de mayo de 2023, de la Dirección de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y 52 del Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 12.2 del Real Decreto 1067/2015, de 27 de noviembre, por el que se crea la Agencia Estatal de Investigación y se aprueba su Estatuto, el Director ha dispuesto convocar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el Anexo I de la presente resolución, con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.

Los puestos de trabajo que se convocan por esta resolución podrán ser solicitados por los funcionarios y las funcionarias que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.

Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP) convocatoria libre designación] <https://www.funciona.es/public/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico.

Excepcionalmente, si el empleado público no pudiera acceder a la citada modalidad telemática, las solicitudes se acomodarán al modelo que figura como anexo II de esta Resolución, en el mismo plazo, y habrán de presentarse de forma telemática en el Registro Electrónico General de la AGE (<https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>), siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico (DNI-e o certificado de la FNMT) o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y se dirigirán al Sr. Director de la Agencia Estatal de Investigación.

Tercera.

Junto con las solicitudes, además de los datos personales y número de registro de personal, los aspirantes incluirán en la solicitud su *currículum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en las Administraciones Públicas, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime

oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando y el nivel del mismo.

Cuarta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir de su notificación, ante la sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Madrid, 4 de mayo de 2023—El Director de la Agencia Estatal de Investigación,
Domènec Espriu Climent.

ANEXO I

N.º orden	Centro Directivo. Puesto de trabajo	N.º puesto	Localidad	Subgrupo / Admón.	Nivel	Compl. específico
	Agencia Estatal de Investigación					
	<i>Unidad de Apoyo</i>					
1	Vocal Asesor / Vocal Asesora. Código 3652563.	1	Madrid.	A1/AE	30	22.799,14
	<i>División de Programación y Gestión Económica y Administrativa</i>					
2	Jefe / Jefa de División de Programación y Gestión Económica y Administrativa. Código 5385181.	1	Madrid.	A1/AE	30	28.265,44
3	Jefe Adjunto / Jefa Adjunta de División. Código 5043851.	1	Madrid.	A1/AE	29	22.799,14
	<i>Subdivisión de Seguimiento y Justificación de Ayudas</i>					
4	Jefe / Jefa de Subdivisión de Gestión Económica. Código 5385187.	1	Madrid.	A1/AE	30	28.265,44

ANEXO II

Agencia Estatal de Investigación

DATOS PERSONALES

Primer Apellido		Segundo Apellido		Nombre	
D.N.I.	F. Nacimiento	Domicilio, calle y número		Localidad	
Provincia	Teléfono Particular	Teléfono Trabajo	Correo electrónico		

DESTINO ACTUAL

Ministerio		Centro Directivo		Localidad	
Descripción del Puesto de Trabajo				Nivel	Complemento Específico
Cuerpo o Escala desde el que desempeña el puesto				N.R.P.	

SOLICITA: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación, anunciada por Resolución de fecha __/__/2023 ("Boletín Oficial del Estado" de __/__/____), al considerar el interesado que reúne los requisitos exigidos para el puesto de trabajo que se cita:

(Cumplimentar UNA solicitud por puesto)

Nº Ord.	Puesto de trabajo	Nivel	C.Específico	Centro Directivo	Localidad

Si se encuentra en excedencia en el cuerpo con el que participa en esta convocatoria (bien porque el puesto tiene reserva de cuerpo o el grupo es distinto del que se encuentra en activo en el momento de concursar), indique el N.R.P que tenía en el cuerpo con el que concursa (N.R.P.: _____). Se considera que el hecho de presentación de esta instancia es una solicitud de reingreso en el mismo, condicionado a la obtención de la plaza

SE ADJUNTA CURRICULUM.

En....., a..... de..... de 2023
(Lugar, fecha y firma)

SR. DIRECTOR DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN.